

realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que se traspa el patrimonio de la sociedad escindida.

Se pone en conocimiento de los socios de dicha sociedad y de los acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 LSA.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad, Santiago Matallana Bulnes.—50.539. y 3.ª 27-11-2002

RESONANCIA MAGNÉTICA SAGRADA FAMILIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general, de 1 de octubre de 2002, se acordó reducir el capital social en 240.350 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la suma de 48,07 euros que será entregada a los socios por cada acción en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio. Tras la reducción, el nuevo capital queda en 60.150 euros.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.551.

REUGLASS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 3 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad de todos los accionistas reducir el capital social de la sociedad en la suma de 1.202,2 euros, mediante la amortización de veinte acciones, las número 1.001 al 1.020, ambos inclusive, cuyo titular es don Antonio Beljijar Toledo, con devolución en efectivo metálico de la aportación que efectuó en su día, quedando el capital social establecido de nuevo una vez operada la aludida reducción en la cantidad de 60.110 euros. Transcurrido el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de los preceptivos anuncios, sin que ningún acreedor se haya opuesto a la reducción, el órgano de administración procederá a la entrega del importe de la reducción al accionista cuyas acciones se amortizan.

Reus, 3 de noviembre de 2002.—Un Administrador solidario, Amador Navas Zamora.—51.536.

ROSELL ELECTRIFICACIONES INDUSTRIALS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 22 de marzo del año 2002, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 44.174,39 euros, por condonación de dividendos pasivos, por lo que reducen del valor nominal de las acciones de 6,010121 euros, cada una a 1,592682 euros, quedando en consecuencia fijado el valor social en la cifra de 15.926,82 euros.

Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, cuyos créditos no se encuentren garantizados a oponerse a la reducción de capital, a los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Torrelles de Foix, 4 de octubre de 2002.—El Administrador.—50.913.

SAFIN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (El Puerto de Santa María, calle Larga, 66 bajo) el día 18 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación de aumento del Capital social, con modificación del artículo 3º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Apoderamiento para ejecutar y protocolizar los acuerdos, así como para gestionar su inscripción registral.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Notas:

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone y el informe preceptivo. Asimismo, tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posibilidad de representación en la misma están establecidos en los Estatutos sociales y, supletoriamente en la Ley.

El Puerto de Santa María, 15 de noviembre de 2002.—La Administradora única, Nicole Sola.—50.835.

SALCOSA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

A los efectos de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que:

a) La sociedad «Salcosa, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, su disolución, mediante acuerdo adoptado en la Junta general universal extraordinaria, de fecha 29 de diciembre de 1995.

b) La citada sociedad acordó, por unanimidad, su liquidación, aprobando el Balance final de liquidación, informe y proyecto de división, mediante acuerdos adoptados en la Junta general universal extraordinaria, de 6 de mayo de 2002.

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.720.101,27
Circulante (deudores)	8.225,23
Total Activo	2.728.326,50
Pasivo:	
Fondos propios	2.516.836,12
Acreedores a largo plazo	(1.595,88)
Acreedores a corto plazo	213.086,26
Total Pasivo	2.728.326,50

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—José Antonio Gómez-Monche Vives, Liquidador único.—51.576.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, número 35 (polígono Son

Castelló), Palma de Mallorca, el día 19 de diciembre de 2002, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

Tercero.—Ratificación nombramiento Consejero.

Cuarto.—Propuesta de renovación de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios ó cartas de inmovilización bancarias, en las oficinas de la sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de la auditoría.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2002.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—50.948.

SCA HYGIENE PAPER ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

EUROTISU, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias celebradas el 21 de noviembre de 2002, de cada una de las sociedades anunciantes, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «SCA Hygiene Paper España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la sociedad «Eurotisu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 19 de noviembre de 2002 y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Puigpelat (Tarragona), 22 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente, Gernot Wiedenbrüg.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, Juan Puig Pérez.—51.404.

y 3.ª 27-11-2002